

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

VISTO la Resolución n° 160/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación,
Y

CONSIDERANDO:

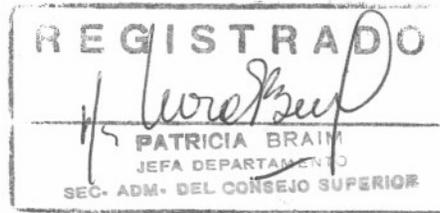
Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

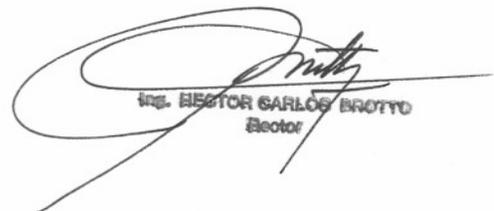
ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesor Asociado Ordinario a la Profesora Raquel Edith HAUDEMAND (D.N.I. n° 6.644.555 - Legajo UTN n° 9239-3) en la asignatura Física de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 246/97




ING. HECTOR CARLOS BRODY
Rector


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO